

Ilustre Municipalidad de Litueche  
RSH - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Litueche  
DECRETO Nro : 801  
Fecha : 09/07/2021

**VISTOS :**

Las facultades que confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, lo dispuesto en la ley N°19.949 y sus reglamentos D.S 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado; Chile solidario. Lo dispuesto en la ley 20.595 del 2012 de seguridades y oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto supremo 15 de fecha 10 de Enero de 2014, del ministerio de hacienda que asigna el Marco presupuestario del año 2014 a las regiones y la Resolución N°124 de fecha 27 de Enero de 2004 de la intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el número máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta 352 de fecha 14 de Marzo de 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche. El decreto alcaldicio N°1145 del 10/09/2020 que designa subrogancia del Alcalde y del Secretario Municipal. Decreto Alcaldicio N°1.565 de fecha 07 de Diciembre de 2020 Ley N°21.324 de fecha 7 de Abril de 2021 Decreto Alcaldicio N°451 de fecha 7 de Abril de 2021.

**DECRETO :**

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1	000620304125	Cabello Vargas Nestor		3	801	01/08/2021	
2	1	000620301999	Carrasco Urrutia Mauricio Isadías		3	801	01/08/2021	
3	1	006203011014	Carrasco Urrutia Mrcela Yamilet		3	801	01/08/2021	
4	1	000620301995	Gonzalez Silva Myriam Aurora		3	801	01/08/2021	
5	1	000620301998	Olguin Moya Daniela		3	801	01/08/2021	
6	1	006203011001	Yañez Silva Rosalba		3	801	01/08/2021	
7	1	006203011000	Donoso Lisboa Julia Del Carmen		3	801	01/08/2021	
8	1	000620301994	Garcias Soriano Ana María		3	801	01/08/2021	
9	1	000620302380	Ceron Rivera Imelda Isabel		3	801	01/08/2021	
10	1	000620301993	Ponce Campos María		3	801	01/08/2021	
11	1	006203011045	Selinas Pismante Victor Hugo		2	801	01/08/2021	
12	1	006203011015	Serrano Ugalde Jose Ramon		3	801	01/08/2021	
13	1	006203011002	Lisboa Abarca Jorge Francisco		3	801	01/08/2021	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

ALEJANDRO CACERES REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE